



Municipalidad de Santiago de Surco

RESOLUCIÓN N° **894** -2018-RASS
Santiago de Surco, 21 SET. 2018

EL TENIENTE ALCALDE ENCARGADO DE LA ALCALDIA DE SANTIAGO DE SURCO

VISTA: Las Ordenanzas N°s. 507 y 542-MSS, la Resolución N° 257-2017-RASS; y

CONSIDERANDO:

Que, mediante Ordenanza N° 507-MSS, de fecha 26.12.2014, se aprobó el Reglamento de Organización y Funciones (ROF), la Estructura Orgánica y el Organigrama de la Municipalidad Distrital de Santiago de Surco, el que ha sido modificado mediante Ordenanza N° 542-MSS, de fecha 08.07.2016;

Que, en el Cuadro de Asignación de Personal (CAP) Provisional, por reordenamiento de cargos de la Municipalidad Distrital de Santiago de Surco, en función al Reglamento de Organización y Funciones aprobado mediante Ordenanza N° 507-MSS, está previsto el cargo de confianza de Subgerente de Defensa Civil, dependiente de la Gerencia de Seguridad Ciudadana, el que se encuentra debidamente presupuestado y en condición de vacante, por lo que resulta necesaria la designación de un titular;

Que, por Resolución N° 257-2017-RASS, de fecha 06 de marzo del 2017, se dispuso que la contratación de empleados de confianza y directivos de libre designación y remoción se sujetará al régimen de contratación administrativa de servicios (CAS) – Decreto Legislativo N° 1057;

Que, el Artículo Segundo del Acuerdo de Concejo N° 28-2018-ACSS del 31.05.2018, encarga al Teniente Alcalde señor William David Marín Vicente, el Despacho de Alcaldía, del 07 de setiembre al 06 de octubre del 2018;

En uso de las facultades que le confiere el Artículo 20° numerales 6) y 17) de la Ley Orgánica de Municipalidades - Ley N° 27972;

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- DESIGNAR a **JESÚS MANUEL ONETTO LÓPEZ**, en el cargo de confianza de **SUBGERENTE DE DEFENSA CIVIL**, dependiente de la Gerencia de Seguridad Ciudadana de la Municipalidad de Santiago de Surco, bajo el régimen laboral del Decreto Legislativo N° 1057, a partir de la expedición de la presente resolución.

ARTICULO SEGUNDO.- ENCARGAR a la Subgerencia de Gestión del Talento Humano, el cumplimiento de la presente Resolución.

Regístrese, comuníquese y cúmplase.

Municipalidad de Santiago de Surco


BERTHA GUILLEN GUILLEN
Secretaría General (e)

Municipalidad de Santiago de Surco


WILLIAM DAVID MARIN VICENTE
Teniente Alcalde
Encargado del Despacho de Alcaldía

WDMV/Bg.

Jr. Bolognesi 275, Plaza de Armas de Santiago de Surco. T. 411-5500 www.munisurco.gob.pe.

